



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2022-00372-01
Demandante : LEONOR DEL PILAR ANDRADE MEJÍA
Demandada : FULLER PINTO S.A.
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Admite recurso apelación

Neiva, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Presentados y sustentados oportunamente los recursos de apelación interpuestos por la parte demandante y demandada, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 11 de diciembre de 2023, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR los recursos de apelación interpuestos por ambas partes, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 11 de diciembre de 2023, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **391d4831495b6ec90f3877ad9ebcaf41d09e93d13877d60bff17c142e4ef4c18**

Documento generado en 21/03/2024 10:50:05 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>